

MESA No.15 : Sistemas y Servicios de Información

INSTITUCION : I.N.I.N.

PONERIA : Conmutación Bibliográfica en la Red de Información del Sector Energético.

AUTOR (ES) : LIC. ARTURO ROBLES ZAFRA (1)
LIC. ALEJANDRO ANDORVE AGUIRRE (2)

CURRICULUM : (1) Licenciatura en Bibliotecología, UNAM. Actualmente es Jefe del Departamento de Servicios Bibliotecarios del ININ.
(2) Licenciatura en Biblioteconomía, ENBA. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Servicios al Público del ININ.

RESUMEN : Se presenta una propuesta de cooperación mediante la adquisición compartida y conmutación bibliográfica entre las tres instituciones que forman la red de información del sector energético (IMP-IIE-ININ).

El Proyecto consiste en definir el núcleo de los títulos de publicaciones seriadas comunes a las tres instituciones; mediante algún proceso que se seleccione (sorteo, rango de utilidad específica, afinidad a actividades sustantivas, etc.) se repartirán los títulos duplicados entre las tres instituciones, asumiendo cada una de ellas la responsabilidad de que en un plazo no mayor de 72 horas a partir de la fecha de recepción del material, envíe a las otras dos instituciones, copia de las tablas de contenido; en el entendido de que éstas podrán solicitar fotocopia de los artículos localizados en las tablas de contenido vía telefónica, sin costo alguno para la institución solicitante.

Esta actividad será un compromiso recíproco por parte de las instituciones participantes.

Mesa No. 15:	Sistemas y Servicios de Información
Institución:	I. N. I. N.
Ponentes:	Lic. Arturo Robles Zafra y Lic. Alejandro Añorve Aguirre.
Ponencia:	La Conmutación Bibliográfica en la Red de Información del Sector Energético.

R E S U M E N

Se presenta una propuesta de cooperación mediante la adquisición compartida y la conmutación bibliográfica entre las tres Instituciones que forman la Red de Información del Sector Energético (IIE, IMP, ININ).

El proyecto consiste en definir el núcleo de los títulos de publicaciones seriadas comunes a las tres instituciones, mediante proceso que se seleccione (sorteo, rango de utilidad específica, afinidad a actividades sustantivas, etc.) se repartirán los títulos duplicados entre las tres Instituciones, asumiendo cada una de ellas la responsabilidad de que en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la fecha de recepción del material, envíe a las otras dos Instituciones, copia de las tablas de contenido; en el entendido de que éstas, podrán solicitar fotocopia de los artículos localizados en las tablas de contenido, vía telefónica, sin costo alguno para la Institución solicitante. Esta actividad será un compromiso recíproco por parte de las Instituciones participantes.

LA CONMUTACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN LA RED DE INFORMACION DEL SECTOR ENERGETICO.

La integración de la Red de Información del Sector Energético se ha venido dando paulatinamente, fundamentalmente a través de la cooperación en servicios tales como: el préstamo interbibliotecario y el intercambio de fotocopias de artículos, libros reportes, patentes, normas, - - etc., así como con la integración del catálogo colectivo que incluye - obras monográficas y reportes técnicos.

Si bien las acciones que se han desarrollado han arrojado frutos positivos, es necesario reconocer que no bastan y que se debe de ampliar y puntualizar los mecanismos de cooperación.

El hecho de que de una u otra forma nuestras instituciones enfrentan - problemas presupuestales, en especial en el renglón de publicaciones - periódicas y seriadas, afecta las posibilidades de servicio óptimo, ya que estas publicaciones constituyen la base del flujo de la informa- - ción requerida por nuestros investigadores.

El presente documento tiene por objeto plantear algunas propuestas sobre la adquisición compartida de publicaciones periódicas y seriadas - que creemos, podrán contribuir a aliviar parcialmente los problemas -- presupuestales a la vez que permitirán hacer un aprovechamiento mas racional de la información, fortaleciendo así la integración de la red.

Asímismo, consideramos que este enfoque de cooperación de nuestras instituciones podrán sentar las bases para proyectos semejantes en instituciones similares.

El concepto de conmutación bibliográfica implica un concepto mas amplio de la cooperación interinstitucional entre unidades de información, interbibliotecario convencional, permitiendo agilizar y simplificar el intercambio de información documental apoyado en las facilidades que ofrece la reprografía.

En el caso de la Red de Información del Sector Energético (IMP, IIE, - ININ) existen títulos de publicaciones seriadas útiles a las 3 instituciones, cuya adquisición se duplica o triplica. Mediante un programa - cooperativo bien integrado puede reducirse dicha duplicación o triplicación.

El programa cooperativo que se someta a la consideración de las instituciones integrantes de la Red de Información del Sector Energético -- contempla la combinación de la adquisición compartida con la conmutación bibliográfica. Mediante este programa se podría abatir o reorientar un porcentaje del presupuesto destinado a publicaciones periódicas o seriadas en las 3 instituciones.

Es conveniente señalar que por su naturaleza quedan excluidos para este tipo de convenios las publicaciones secundarias (índices, abstracts y bibliografías).

El mecanismo de operación consistirá fundamentalmente en definir el número de los títulos vigentes comunes a las colecciones de las 3 instituciones. A partir del núcleo cada institución determinará cuales títulos son los más relevantes para sus fines de investigación, procurando una distribución equitativa en cuanto a los montos de las suscripciones más que en cuanto al número de títulos.

Mediante el análisis de los listados de suscripciones para 1989 se determinaron los núcleos de títulos comunes a 2 o más instituciones obteniéndose el siguiente resultado: En la adquisición el IIE y el ININ tienen 29 títulos de revistas en común, el IMP y el ININ - 43 títulos el IIE y el IMP tienen 84. Las 3 instituciones tienen en común solamente 13 títulos.

Consideramos que en el caso particular del ININ, dado su proyecto de desarrollo 1990 - 1994, el número de títulos de revista crecerá en -- aproximadamente 140 durante 1989 a poco más de 500 hacia 1994, por lo que el núcleo de títulos comunes podrá incrementarse

Cada una de las instituciones se compromete a enviar a las otras 2, a la brevedad, fotocopia de las tablas de contenido de las publicaciones recibidas, así mismo, mediante solicitud telefónica, personal o por escrito, cada institución enviará fotocopia del (los) artículo (s) solicitado (s) en un lapso de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud en cuestión.

En esta parte, cabe la posibilidad de que, desde un principio (junto con las tablas de contenido) se envíe la fotocopia de toda la revista; sin embargo, consideramos que esto puede encarecer innecesariamente el servicio, si bien permite mantener completas las colecciones de cada institución.

De cristalizar este programa, es conveniente que el convenio de cooperación se firme por las más altas autoridades de las 3 instituciones, a fin de garantizar su rigurosa observancia, y así evitar problemas de orden administrativo en la implementación del programa.

Dado que la cobertura de títulos varía en más o en menos en las instituciones, sería necesario definir cuidadosamente los mecanismos de alta y/o baja de títulos en el programa, definir el tipo de convenio - - (puede ser indefinido o estar sujeto a su actualización anual); también se deberá contemplar el mecanismo para el eventual retiro de alguna de las instituciones a fin de garantizar que se afectará al mínimo los intereses individuales o de conjunto de las instituciones participantes.

Son muchas las dificultades que presuponen este tipo de cooperación. De hecho se han realizado intentos formales e informales en México, y los resultados han sido en su mayoría negativos.

Es indispensable un cambio de actitud de las instituciones y los individuos involucrados a fin de que, con una conciencia más clara de la necesidad que existe en nuestro país de cooperar y compartir, podamos reorientar algunas políticas institucionales para hacer viable este tipo de proyecto.

De llevarse a la práctica esta propuesta, se recomienda que cada institución fortalezca sus colecciones en las áreas específicas de su interés.